

CALL FOR PAPERS

Memoria Común y Perdón Colectivo / *Common Memory and Collective Forgiveness*

Fecha del evento: 6 – 7 de mayo de 2025

Lugar: Pontificia Universidad de la Santa Cruz (Roma)

El Centro Cristianismo y Sociedad, integrado en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz (Roma) y la Confederación de Empresarios Coparmex (México), organiza el congreso “Memoria común y perdón colectivo”. La actividad cuenta con el respaldo del Dicasterio para la Evangelización (Santa Sede) y tendrá lugar en Roma, en el marco de las actividades del [jubileo que celebrará la Iglesia en el 2025](#).

Para los fieles cristianos, el jubileo es un año de remisión de los pecados y reconciliación. En el mundo bíblico, el jubileo tenía una marcada dimensión social en cuanto liberación de las dependencias negativas que los seres humanos tejen entre sí (esclavitud, usura, dominación, ofensas, venganzas, etc.). El año jubilar abre hoy una oportunidad de reflexión que disponga a vivir ese año especial, explorando nuevos horizontes y vías para alcanzar la paz en la sociedad actual, herida en sus relaciones interpersonales y atravesada de conflictos sociales, también armados.

La *memoria común* propone, entre otras cosas, una dinámica en la que lo deseable sería que quienes han sido perdonados trasladasen a los demás esa experiencia como un acto de purificación de la memoria y de liberación del rencor. El recuerdo de la ofensa es relevante para el perdón, pero no debería hacer a la persona -o a un colectivo- cautivos del dolor y de la venganza, sino contribuir a descubrir la vulnerabilidad de los demás y la propia. De ese recuerdo podría surgir el impulso de renovar una relación y alcanzar una eventual reconciliación.

La proliferación de perdones y disculpas colectivas desde principios de los años noventa del siglo pasado plantean diversas cuestiones que merecen ser profundizadas. El *perdón colectivo* no es simplemente el perdón de un grupo, sino que exige una estructura en la que un grupo de personas constituye algo más que un mero conjunto de individuos. Los colectivos tienen cualidades distintas recibidas de cada uno de los individuos que lo forman. Y lo que es más importante, normalmente cuentan con estructuras organizativas formales que les permiten tomar decisiones y emprender acciones conjuntamente. Los grupos sujetos de este tipo de actos de perdón colectivo son, por ejemplo, los países y Estados, la Iglesia, las universidades,

las empresas, etc., pero también grupos étnicos o colectivos cuyo rasgo aglutinador es el hecho de haber compartido el sufrimiento causado por el mismo tipo de ofensa.

Los perdones colectivos, en cualquier caso, toman como modelo el perdón interpersonal. Los especialistas (filósofos, juristas, teólogos, historiadores, sociólogos, etc.) investigan sobre una variedad de temas como, por ejemplo, la propia posibilidad de la existencia de un perdón colectivo, la ofensa, la memoria, la verdad, la responsabilidad, la justicia y sus límites, la culpa, la solidaridad entre generaciones, el relato, la reparación o el uso público de la historia. Los perdones colectivos han hecho también prestar una renovada atención a las instituciones en nuestro mundo, a sus mecanismos de representación o a la pérdida de la confianza en ellas por parte de los ciudadanos. Son temas que influyen en la salud de las relaciones a todos los niveles, en la falta de paz y reconciliación en la sociedad, en las familias, en las personas, no sólo porque en los ciudadanos se ha desdibujado la cultura del perdón, sino porque no se considera el mal como tal, de manera que no cabe el arrepentimiento. Finalmente, la memoria común y el perdón colectivo tocan las estructuras de la sociedad que velan por la justicia y el derecho, facilitando o dificultando la creación de contextos que favorezcan la posibilidad de perdonar y de pedir perdón.

Este congreso pretende considerar atentamente de qué manera una organización podría iniciar procesos de reconocimiento de la memoria común y de perdón colectivo en vista de la paz que necesita la sociedad actual. Estos procesos surgirían en última instancia de la consideración del perdón de Dios con cada uno (ámbito teológico), de la conciencia de pertenecer a una comunidad donde los errores no tendrían por qué ser definitivos (ámbito filosófico y relacional) y de crear nuevos procesos donde sea más fácil perdonar y pedir perdón (ámbito de las instituciones, la justicia y el derecho).

Líneas temáticas del congreso:

- **Memoria histórica y justicia transicional:** Análisis de mecanismos como las comisiones de la verdad, los juicios por crímenes de guerra y su impacto en la memoria colectiva, etc.
- **Narrativas de la memoria:** Estudio de las formas en que se narran y transmiten los recuerdos colectivos a través de la literatura, el arte, el cine, y otros medios de comunicación.
- **Perdón y reconciliación:** Teorías y prácticas de perdón colectivo, procesos de reconciliación comunitaria y nacional.
- **Política de la memoria:** Políticas públicas y su papel en la construcción y preservación de la memoria histórica.
- **Educación y memoria:** Estrategias pedagógicas para la enseñanza de la historia reciente y la memoria en contextos de post-conflicto.

- **Memoria y derechos humanos:** Relación entre la preservación de la memoria y la promoción de los derechos humanos.
- **Memoria e identidad:** Modos en los que la memoria colectiva influye en la construcción de identidades individuales y grupales.
- **Casos de estudio:** Análisis de casos específicos de construcción de memoria y procesos de reconciliación en distintas partes del mundo.

Presentación de comunicaciones (papers):

Invitamos a los interesados a enviar resúmenes de sus comunicaciones. Estos deben incluir:

- Título de la comunicación
- Nombre del autor(a) y afiliación institucional
- Resumen de máximo 300 palabras
- Palabras clave (máximo 5)
- Breve biografía del autor(a) (máximo 150 palabras)

Fecha límite para el envío de resúmenes: 31 enero 2025

Notificación de aceptación: 28 febrero 2025

Normas de presentación:

- Las comunicaciones han de ser originales y podrán ser escritas y leerse en inglés, español o italiano.
- Todas las comunicaciones han de relacionarse con las líneas temáticas del congreso.
- Los resúmenes deben enviarse en formato Word o PDF.
- Las comunicaciones aceptadas tendrán un tiempo de presentación de 15 minutos.
- Las comunicaciones que sean aceptadas para la publicación deberán presentarse en inglés, entregando el texto definitivo en septiembre de 2025.
- Las normas redaccionales seguirán el modelo del Chicago Style.

Envío de comunicaciones y consultas: Las propuestas de comunicaciones deben enviarse al correo electrónico del comité organizador, a la profesora Miriam Savarese: m.savarese@pusc.it

Para más información, visite nuestro sitio web: www.pusc.it

Comité de valoración de las comunicaciones:

- Prof. Mariano Crespo
- Prof. Jaime Cárdenas

- Prof. Rafael Domingo
- Rev. Prof. Cristian Mendoza
- Prof.ssa Miriam Savarese